IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGO PARA LA DETERMINACION DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

NOM-017-STPS-2008

YESERA COLIMA, S.A DE C.V.

SEPTIEMBRE 2022

Contenido

1.0 PRESENTACIÓN 3
2.0 OBJETIVO 3
3.0 ALCANCE 3
4.0 FUNDAMENTO LEGAL 3
5.0 DEFINICIONES 4
6.0 OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES QUE USEN EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ... 4
7.0 OBLIGACIONES DEL PATRÓN 5
7.1 DOCUMENTOS DE LA PRESENTE NORMA 5
7.2 IDENTIFICAR, ANALIZAR LOS RIESGOS DE TRABAJO POR CADA PUESTO DE TRABAJO Y AREA 5
7.2.1 LAS FUENTES DE RIESGO DE ACCIDENTES 5
7.2.2 INDUMENTARIA DE TRABAJO 6
7.2.3. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL 11
7.2.4 DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL 12
A. Operador de Cargador Frontal *13*
B. Retroexcavadora de Oruga *15*
C. Retroexcavadora *17*
D. Habilitador de hornos *19*
E. Encargado de mantenimiento *21*
F. Envasador *24*
G. Habilitador de producción *26*
H. Barrenador *28*
I. Operador de maquinaria pesada *30*
7.3 PORPORCIONAR A LOS TRABAJADORES EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL 32
7.3.1 GARANTIA, CERTIFICADOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO 32
7.4 INSTRUCCIONES DE USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL 32
7.4.1 CASCO 32
7.4.2 CALZADO CONTRA IMPACTOS 32
7.4.3 GUANTE DE CARNAZA 33
7.4.4 GUANTE DIELÉCTRICO 33
7.4.5 MANGAS 33
7.4.6 RESPIRADOR CONTRA PARTÍCULAS 34
7.4.7 RESPIRADOR CONTRA GASES Y VAPORES 34
7.4.8 PROTECTOR AUDITIVO 34
7.4.8 MANDIL CONTRA ALTAS TEMPERATURAS 35
7.4.9 ROPA DE TRABAJO 35
7.4.10 LENTE DE PROTECCIÓN 35
7.4.11 PANTALLA FACIAL 36
7.4.12 CARETA PARA SOLDADOR 36
7.4.13 GAFAS DE SOLDADOR 36
7.5.1 CONSIDERACIONES PARA LA REPOSICIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REEMPLAZO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. 37
7.5.2 ENTREGA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL A LOS TRABAJADORES 38
7.5.3 DISPOSICIÓN FINAL DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. 38

7.6 COMUNICAR A LOS TRABAJADORES LOS RIESGOS DE TRABAJO A LOS QUE ESTAN EXPUESTOS 38
7.7 CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO 38
7.8 SEÑALIZACIÓN DE USO OBLIGATORIO DEL EPP 39
8.0 BIBLIOGRAFIA 40

1.0 PRESENTACIÓN

La empresa YESERA COLIMA, S.A DE C.V. ha identificado la seguridad laboral y salud ocupacional como uno de sus valores de crecimiento y desarrollo, motivo por el cual desarrolla y lleva a cabo actividades de información y capacitación de sus trabajadores en el Uso, Revisión, Almacenamiento, Reposición y Resguardo del Equipo de Protección Personal con la finalidad de prevenir la ocurrencia de Accidentes de Trabajo.

2.0 OBJETIVO

Establecer los Requisitos para la Selección, Uso y Manejo de Equipo de Protección Personal, para proteger a los trabajadores de los Agentes del Medio Ambiente de Trabajo que puedan dañar su salud.

3.0 ALCANCE

De aplicación directa a todos los trabajos asociados con las actividades de Operación, Mantenimiento y Servicios en la Empresa.

4.0 FUNDAMENTO LEGAL

REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO 53. Para la selección y uso del Equipo de Protección Personal, los patrones deberán:

1) Efectuar la identificación y análisis de los Riesgos a que están expuestos los trabajadores por cada puesto de trabajo o área del Centro de Trabajo.
2) Determinar el Equipo de Protección Personal que deberán utilizar los trabajadores, en función de los Riesgos a que están expuestos.
3) Verificar que el Equipo de Protección Personal cuente con la certificación emitida por un organismo de certificación o con la garantía del fabricante de que protege contra los Riesgos para los que fue producido.
4) Proporcionar el Equipo de Protección Personal requerido con base en el número de Personal Ocupacionalmente Expuesto.
5) Disponer del Equipo de Protección Personal suficiente para la atención a emergencias.
6) Contar con las indicaciones, instrucciones o procedimientos del fabricante para su uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final.
7) Identificar y señalizar las áreas en donde se requiere su uso obligatorio.
8) Supervisar que los trabajadores lo utilicen durante la jornada de trabajo.
9) Informar a los trabajadores sobre los Riesgos a los que están expuestos por puesto de trabajo o área del Centro de Trabajo.
10) Capacitar y adiestrar a los trabajadores sobre el uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final del Equipo de Protección Personal.
11) Llevar los registros sobre el uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final del Equipo de Protección Personal.

NOM-017-STPS-2008 Equipo de Protección Personal - Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo.

NOM-026-STPS-2008 Colores y Señales de Seguridad e Higiene - Identificación de Riesgos por Fluidos Conducidos en Tuberías.

NOM-018-STPS-2000 Sistema para la Identificación y Comunicación de Peligros y Riesgos por Sustancias Químicas Peligrosas en los Centros de Trabajo.

NOM-113-STPS-2009 Seguridad-Equipo de Protección Personal - Calzado de Protección-Clasificación, Especificaciones y Métodos de Prueba.

NOM-115-STPS-2009 Seguridad-Equipo de Protección Personal - Cascos de Protección-Clasificación, Especificaciones y Métodos de Prueba.

NOM-116-STPS-2009 Seguridad - Equipo de Protección Personal - Respiradores Purificadores de Aire de Presión Negativa contra Partículas Nocivas - Especificaciones y Métodos de Prueba.

5.0 DEFINICIONES

- **Autoridad del Trabajo:** Las unidades administrativas competentes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que realicen funciones de inspección en materia de seguridad e higiene en el trabajo y las correspondientes de las entidades federativas y del Distrito Federal, que actúen en auxilio de aquéllas.
- **Equipo de Protección Personal (EPP):** Conjunto de elementos y dispositivos, diseñados específicamente para proteger al trabajador contra accidentes y enfermedades que pudieran ser causados por agentes o factores generados con motivo de sus actividades de trabajo y de la atención de emergencias. En caso de que en el análisis de riesgo se establezca la necesidad de utilizar ropa de trabajo con características de protección, ésta será considerada equipo de protección personal.
- **Disposición Final:** Son las medidas que se le aplican al equipo de protección personal deteriorado, de tal manera que sea una garantía de que ya no se volverá a utilizar como protección para el trabajador. Se refiere al destino final que se le da al quipo de protección personal una vez que ya no es útil.

6.0 OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES QUE USEN EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Participar en la capacitación y adiestramiento que el patrón proporcione para el uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final del equipo de protección personal.
- Utilizar el equipo de protección personal proporcionado por el patrón de acuerdo a la capacitación que recibieron para tal efecto.

- Revisar antes de iniciar, durante y al finalizar su turno de trabajo, las condiciones del equipo de protección personal que utiliza.
- Informar al patrón cuando las condiciones del equipo de protección personal ya no lo proteja, a fin de que se le proporcione mantenimiento, o se lo reemplace.

7.0 OBLIGACIONES DEL PATRÓN

7.1 DOCUMENTOS DE LA PRESENTE NORMA

La Empresa **YESERA COLIMA, S.A DE C.V.** ha tenido el firme compromiso y voluntad de contar con el cumplimiento normativo obligatorio, en particular de la presente NOM-017-STPS-2008, para ello cuenta con diversa documentación, medios de difusión, sistemas internos y estrictas políticas con el fin de proteger a todo el personal que se encuentre dentro de las instalaciones. El presente manual es una recopilación y muestra del cumplimiento normativo que nos obliga a poseer y que se lleva a la práctica

7.2 IDENTIFICAR, ANALIZAR LOS RIESGOS DE TRABAJO POR CADA PUESTO DE TRABAJO Y AREA

7.2.1 LAS FUENTES DE RIESGO DE ACCIDENTES

Se entiende por fuente de riegos de accidentes de trabajo, todo aquel acto, cosa o situación, motivada o en conexión con el trabajo, que entraña la posibilidad de la realización de un hecho infausto que de manera súbita afecte la integridad física o la vida de uno o más trabajadores.

Para hacer más comprensibles la naturaleza de las fuentes de los accidentes de trabajo conozcamos previamente la tipología de esos accidentes y los daños que pueden provocar en el o los trabajadores.

Mecánica de los accidentes de trabajo.

• Asfixia	• Golpearse contra algo
• Ahogamiento	• Inhalación
• Caída en el mismo nivel	• Resbalón
• Caída desde otro nivel	• Quedar atrapado en, sobre o entre algo
• Causas eléctricas	• Ser golpeado por algo
• Esfuerzos exagerados	• Temperaturas extremas

Daños que pueden provocar los accidentes de trabajo en los trabajadores.

* Ahogamiento	* Atrapamiento
* Asfixia	* Quemadura por calor.
* Esguinces	* Quemadura por cáusticos
* Fracturas	* Quemadura eléctrica
* Golpes	* Quemadura por fricción.
* Heridas	* Quemadura por frío.
* Intoxicación	* Radiaciones
* Luxaciones	* Choque eléctrico
* Muerte	

7.2.2 INDUMENTARIA DE TRABAJO

Comprende la ropa y los aditamentos que deben de ser usados por los trabajadores en el desempeño de su actividad.

La indumentaria, dentro del aspecto técnico de seguridad, considera todo aquello que se debe poner el trabajador, en materia de vestido, accesorios y equipo de seguridad, también contempla aquellos que no deben ponerse o usar el trabajador.

La indumentaria de trabajo debe de tener las siguientes características:

a) Protección, sin detrimento de la presentación, de tal manera que el trabajador mantenga siempre una temperatura adecuada, y no llegue a frío o calores excesivos y permanentes.
b) Comodidad, para el trabajo que se vaya a desempeñar.
c) Prevención de los accidentes y las enfermedades de trabajo.

La ropa que debe usarse dentro del centro de trabajo, independientemente de las características que dependan de la temperatura, deberá ser lo suficientemente amplia como para que permita libertad de movimientos pero siempre considerando que un momento dado no propicie el quedar enganchado o ser atrapado por alguna maquina o transmisión en movimiento.

LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los equipos de protección individual son el complemento lógico y obligatorio de una efectiva seguridad aplicable al personal laborante para prevenirlo de accidentes y enfermedades producidas por el trabajo.

La protección del trabajador debe procurarse desde la cabeza hasta los pies, mediante la utilización de los equipos individuales adecuados a cada parte del cuerpo, cuando la actividad que se vaya a desarrollar ponga en riesgo aquella determinada parte.

Los equipos de protección individual tienen por objeto evitar:

- Golpes.
- Cortaduras.
- La penetración de cuerpos extraños.
- Fatigas industriales.
- Quemaduras por frío calor o fricción.
- Envenenamientos y
- Descargas eléctricas.

El equipo de protección personal se clasifica según las partes expuestas al riesgo en:

- Protección de la Cabeza. Incluye: cabeza, rostro, ojos, oídos, nariz y boca.
- Protección del Cuerpo. Incluye: hombros, tórax y abdomen.
- Protección de las extremidades superiores: Incluye: antebrazos, brazos y manos.
- Protección de las extremidades inferiores: Incluye: muslo, pantorrilla y pies.
- Protección total contra radiaciones.

PROTECCIÓN DE LA CABEZA

La protección de la cabeza comprende en primer lugar la protección del cráneo y el pelo, y se lograra por medio de:

Casco de servicio general que absorba golpes y corrientes eléctricas hasta 600 volts.



a) Casco para servicio eléctrico que proteja contra altos voltajes y golpes.

b) Casco de servicio especial, hechos de aluminio programado contra golpes exclusivamente

La protección del rostro se logra mediante:

- Escudos sostenidos por cascos
- Escudos sostenidos a la cabeza por correas.
- Escudos sostenidos por las manos.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS



La protección de los ojos se emplean: Gafas contra astillas y virutas.

- Gafas contra polvos.
- Gafas contra luces y destellos

PROTECCIÓN DE LO OIDOS

La protección del oído se realiza con:



Protectores de tapón (obturan el canal del oído).

- Protectores de cubierta (tapan todo el pabellón auricular).
- Protectores de casco (capas protectoras integradas al casco)

PROTECCIÓN DEL APARATO RESPIRATORIO



La protección del aparato respiratorio se realiza mediante mascarillas purificadoras de aire o mediante máscaras antigás. La mascarilla cubre la boca, nariz y mentón. Se presentan en dos tipos:

- Las que emplean filtros mecánicos
- Las que emplean absorbentes químicos

PROTECCIÓN DEL CUERPO

La protección del cuerpo se lleva a cabo por medio de:



- Almohadillas, cueros, hombreras o corazas, para proteger los hombros contra los golpes, cortadas o lastimaduras por cargar pesos excesivos.
- Petos, corazas o mallas para proteger el tórax contra quemaduras, golpes, cortaduras o pinchazos.
- Mandiles, delantales, corazas o mallas para proteger el abdomen de quemaduras, golpes o heridas.
- Fajas para evitar hernias

PROTECCIÓN DE BRAZOS Y MANOS

La protección de brazos y manos se realiza por medio de mangas y guantes apropiados, los guantes pueden ser:



- De asbesto, para el trato de llamas de calor en trabajo no rudo.
- De asbesto combinado con cuero y lana, para trabajos rudos en que están presentes la llama y calor.
- De asbesto y lana, para muy altas temperaturas y trabajo normal.
- De cuero curtido al cromo, reforzados con grapas de acero en la palma, el pulgar y los dedos, para trabajos rudos en fundiciones.
- De lana, asbesto o algodón, reforzados con cuero al cromo en las partes de mayor desgaste, para el manejo de materiales ásperos y cortantes.
- De neopreno, para el trato de ácidos y aceites.
- De plástico, para el trabajo de ácidos, aceites y solventes.
- En mangas existen los mismos materiales que en los guantes, ya que se trata de operaciones idénticas.

PROTECCIÓN DE PIERNAS

La protección de las piernas se realiza por medio de perneras de distintos tipos, polainas y delantales. Los materiales de que se fabrican estos adminículos son iguales que los de los guantes, para idéntico trabajo.

Los pies deben ser protegidos contra estos peligros:



- Caídas.
- Resbalones.
- Electricidad estática
- Ácidos
- Producción de chispas
- Corriente Eléctrica.
- Accidentes de Fundición.

Para la protección de los pies se cuenta con zapatos:

- De puntera protectora
- De suela de madera, de características antiderrapantes.
- De suelas de goma, para protección contra ácidos.
- Conductores, para disipar la electricidad estática.
- No ferrosos, que excluyen de su estructura cualquier metal.
- Aislantes, fabricados de material no conductor y privados de cualquier, metal.
- De fundición, cuya estructura impida la entrada de chispas o metal fundido y facilite su rápido despojo.

PROTECCIÓN CONTRA RADIACIONES

La protección contra radiaciones, las radiaciones ionizantes, obligan el uso de equipo de protección individual, el cual consiste en trajes especiales que cubren todo el cuerpo desde la suela de los zapatos hasta la parte más alta de la cabeza, estos equipos deben satisfacer la norma respectiva.



7.2.3. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA EL ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

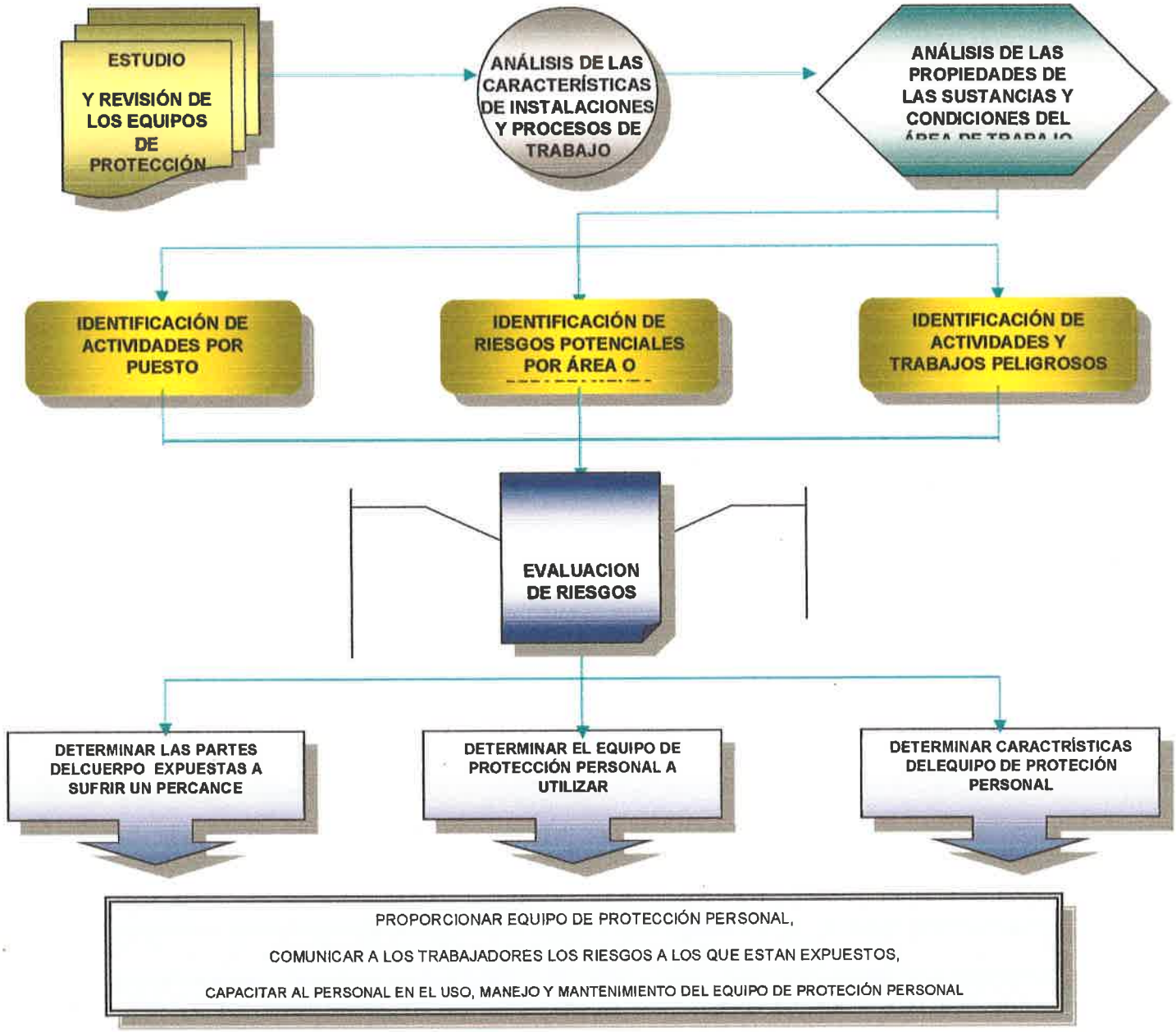

7.2.4 DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para la presente determinación del equipo de protección personal en YESERA COLIMA, S.A DE C.V., se realizó conforme a la normatividad, analizando los riesgos por puesto de trabajo y área del centro laboral.

Puestos de trabajo de YESERA COLIMA, S.A DE C.V.

Operador de Cargador Frontal

Retroexcavadora de Oruga

Retroexcavadora

Habilitador de hornos

Encargado de mantenimiento

Envasador

Habilitador de producción

Barrenador

Operador de maquinaria pesada

A. Operador de Cargador Frontal

I. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
ÁREA:	MINA
PUESTO DE TRABAJO:	Operador de Cargador Frontal
TIPO DE TRABAJO QUE DESARROLLA EL TRABAJADOR:	• Ejecuta Prácticas y procedimientos establecidos para su puesto. • Responsable de operar y ejecutar correctivos menores de los equipos y las Herramientas a su cargo. • Responsable de cumplir con las normas de seguridad así como utilización del equipo de protección de acuerdo al cuadro Básico de su área y usar el equipo de protección personal específico para las tareas que así lo requieren. • El orden y limpieza de acuerdo a su área de responsabilidad. • Participación en los programas de capacitación, seguridad y cursos técnicos en los horarios establecidos por la empresa • Participación en examen médico cuando lo requiera la empresa y en el horario que establezca la misma • Responsable de cumplir con lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo y el reglamento Interior de Trabajo • Realizar inspección del equipo de acuerdo al manual de operación verificando el óptimo funcionamiento de los mismos. • Apoyar a cuarto de control para realizar las mezclas correspondientes y/o Alimentación del material. • Notificar las anormalidades encontradas en el turno a quien al responsable y anotar en bitácora. • Rezagar y cargar camiones de mineral yeso, así como actividades de ordenamiento y limpieza de materiales en la planta.
II. REGIÓN ANATÓMICA QUE DEBE SER PROTEGIDA CONTRA RIESGO IDENTIFICADO	
PELIGROS- RIESGOS DEL OPERADOR:	Camino (Angostos, irregular, lodoso, resbaladizo, dañado, obstruido, con puntos ciegos etc.). Condiciones climatológicas (Tormentas eléctricas, lluvias, viento, neblina, niebla, calor etc.) Distractores (Celulares, reproductores de música etc.). Energía hidráulica (Cilindros, tanques, mangueras, herramientas, líneas y/o recipientes presurizados) Energía Mecánica Acumulada (Equipos en pendiente, piezas suspendidas, contrapesos, bandas, poleas, rodillos, articulaciones, resortes, cilindros, etc.) Equipo o vehículos en condiciones inseguras (fallas mecánicas, eléctricas, etc.) Talud inestable (Graneo, fisuras, bloques sueltos, fracturas, humedad, socavado etc.) Tránsito de equipo pesado. Tránsito de equipos ligeros Zonas de atrapamiento o punto pellizco (Bandas, poleas, rodillos, engranes, articulaciones, etc.) Tránsito de peatones. Voladeros (Cercano o sin bordo)

REGION ANATOMICA A PROTEGER	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO	
	Casco contra impactos	Calzado contra impactos
	Anteojos de protección	
	Tapones auditivos	
	Respirador contra partículas	
	Guante carnaza blando	
	Ropa de trabajo	

III. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
CLAVE Y REGIÓN ANATÓMICA	**EQUIPO A UTILIZAR**	**TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR**	**AYUDA VISUAL**
CABEZA	A) **Casco contra impacto**	A) **Golpeado por algo, que sea un posibilidad de riesgo continuo inherente a su actividad.**	
OJOS Y CARA	A) **Anteojos de protección**	A) **Riesgo de proyección de partículas o líquidos. En caso de estar expuesto a radiaciones, se utilizan anteojos de protección contra la radiación.**	
OIDOS	A) **Tapones auditivos**	A) **Protección contra riesgo de ruido; de acuerdo al máximo especificado en el producto o por el fabricante.**	
APARATO RESPIRATORIO	A) **Respirador contra partículas**	A) **Protección contra polvos o partículas en el medio ambiente laboral y que representan un riesgo a la salud del trabajador.**	
EXTREMIDADES SUPERIORES	A) **Guante**	A) Hay una gran variedad de guantes: tela, **carnaza,** piel, pvc, látex, entre otros. Dependiendo del tipo de protección que se requiere, actividades expuestas a corte, vidrio, etc.	
TRONCO	A) **Uniforme**	A) Ropa de trabajo	
EXTREMIDADES INFERIORES	A) **Calzado contra impactos**	A) **Protección mayor que la del inciso anterior contra golpes, que pueden representar un riesgo permanente en función de la actividad desarrollada.**	

B. Retroexcavadora de Oruga

IV. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
ÁREA:	**MINA**
PUESTO DE TRABAJO:	Retroexcavadora de Oruga
TIPO DE TRABAJO QUE DESARROLLA EL TRABAJADOR:	• Ejecuta Prácticas y procedimientos establecidos para su puesto • Responsable de operar y ejecutar correctivos menores de los equipos y las Herramientas a su cargo. • Responsable de cumplir con las normas de seguridad así como utilización del equipo de protección de acuerdo al cuadro Básico de su área y usar el equipo de protección personal especifico para las tareas que así lo requieren. • El orden y limpieza de acuerdo a su área de responsabilidad. • Seguir el proceso de plan de minado. • Participación en los programas de capacitación, seguridad y cursos técnicos en los horarios establecidos por la empresa • Participación en examen médico cuando lo requiera la empresa y en el horario que establezca la misma • Responsable de cumplir con lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo y el reglamento Interior de Trabajo • Realizar inspección del equipo de acuerdo al manual de operación verificando el Óptimo funcionamiento de los mismos.. • Notificar las anormalidades encontradas en el turno a quien al responsable y anotar en bitácora. • Tumbe, rezaga y carga camiones de mineral yeso, así como actividades de ordenamiento y limpieza de materiales en la planta.
V. REGIÓN ANATÓMICA QUE DEBE SER PROTEGIDA CONTRA RIESGO IDENTIFICADO	
PELIGROS - RIESGOS DEL OPERADOR:	Camino (Angostos, irregular, lodoso, resbaladizo, dañado, obstruido, con puntos ciegos etc.). Condiciones climatológicas (Tormentas eléctricas, lluvias, viento, neblina, niebla, calor etc.) Distractores (Celulares, reproductores de música etc.). Energía hidráulica (Cilindros, tanques, mangueras, herramientas, líneas y/o recipientes presurizados). Terrero (Agrietado, húmedo, mal compactado, hundido, inestable). Equipo o vehículos en condiciones inseguras (fallas mecánicas, eléctricas, etc.) Talud inestable (Graneo, fisuras, bloques sueltos, fracturas, humedad, socavado etc.) Tránsito de equipo pesado. Tránsito de equipos ligeros Zonas de atrapamiento o punto pellizco (Bandas, poleas, rodillos, engranes, articulaciones, etc.)

REGION ANATOMICA A PROTEGER	**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO**	
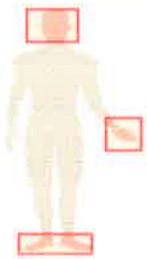	Casco contra impactos	Calzado contra impactos
	Anteojos de protección	
	Tapones auditivos	
	Respirador contra partículas	
	Guante carnaza blando	
	Ropa de trabajo	

VI. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
CLAVE Y REGIÓN	**EQUIPO A UTILIZAR**	**TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**AYUDA VISUAL**

ANATÓMICA		DEL TRABAJADOR	
CABEZA	A) **Casco contra impacto**	A) **Golpeado por algo, que sea un posibilidad de riesgo continuo inherente a su actividad.**	
OJOS Y CARA	A) **Anteojos de protección**	A) **Riesgo de proyección de partículas o líquidos. En caso de estar expuesto a radiaciones, se utilizan anteojos de protección contra la radiación.**	
OIDOS	A) **Tapones auditivos**	A) **Protección contra riesgo de ruido; de acuerdo al máximo especificado en el producto o por el fabricante.**	
APARATO RESPIRATORIO	A) **Respirador contra partículas**	A) **Protección contra polvos o partículas en el medio ambiente laboral y que representan un riesgo a la salud del trabajador.**	
EXTREMIDADES SUPERIORES	A) **Guante**	A) Hay una gran variedad de guantes: tela, **carnaza,** piel, pvc, látex, entre otros. Dependiendo del tipo de protección que se requiere, actividades expuestas a corte, vidrio, etc.	
TRONCO	A) **Uniforme**	A) Ropa de trabajo	
EXTREMIDADES INFERIORES	A) **Cazado contra impactos**	A) **Protección mayor que la del inciso anterior contra golpes, que pueden representar un riesgo permanente en función de la actividad desarrollada.**	

C. Retroexcavadora

VII. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
ÁREA:	MINA
PUESTO DE TRABAJO:	Retroexcavadora
TIPO DE TRABAJO QUE DESARROLLA EL TRABAJADOR:	• Ejecuta Prácticas y procedimientos establecidos para su puesto • Responsable de operar y ejecutar correctivos menores de los equipos y las Herramientas a su cargo. • Responsable de cumplir con las normas de seguridad así como utilización del equipo de protección de acuerdo al cuadro Básico de su área y usar el equipo de protección personal especifico para las tareas que así lo requieren. • El orden y limpieza de acuerdo a su área de responsabilidad. • Participación en los programas de capacitación, seguridad y cursos técnicos en los horarios establecidos por la empresa • Participación en examen médico cuando lo requiera la empresa y en el horario que establezca la misma • Responsable de cumplir con lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo y el reglamento Interior de Trabajo • Realizar inspección del equipo de acuerdo al manual de operación verificando el óptimo funcionamiento de los mismos. • Notificar las anormalidades encontradas en el turno a quien al responsable y anotar en bitácora. • Rezagar y cargar camiones de mineral yeso, así como actividades de ordenamiento y limpieza de materiales en la planta.
VIII. REGIÓN ANATÓMICA QUE DEBE SER PROTEGIDA CONTRA RIESGO IDENTIFICADO	
PELIGROS - RIESGOS DEL OPERADOR:	Camino (Angostos, irregular, lodoso, resbaladizo, dañado, obstruido, con puntos ciegos etc.). Condiciones climatológicas (Tormentas eléctricas, lluvias, viento, neblina, niebla, calor etc.) Distractores (Celulares, reproductores de música etc.). Energía hidráulica (Cilindros, tanques, mangueras, herramientas, líneas y/o recipientes presurizados). Tránsito de equipos ligeros Zonas de atrapamiento o punto pellizco (Bandas, poleas, rodillos, engranes, articulaciones, etc.) Proyección de objetos. Tránsito de peatones. Voladeros (Cercano o sin bordo) Energía Mecánica Acumulada (Equipos en pendiente, piezas suspendidas, contrapesos, bandas, poleas, rodillos, articulaciones, resortes, cilindros, etc.)

REGION ANATOMICA A PROTEGER	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO	
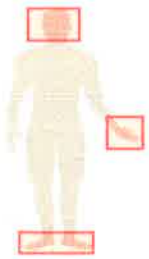	Casco contra impactos	Calzado contra impactos
	Anteojos de protección	
	Tapones auditivos	
	Respirador contra partículas	
	Guante carnaza blando	
	Mascarilla desechable – N95 (En salas quirúrgicas)	

IX. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
CLAVE Y REGIÓN ANATÓMICA	**EQUIPO A UTILIZAR**	**TIPO DE RIESGO EN FUNCION DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR**	**AYUDA VISUAL**

CABEZA	A) **Caco contra impacto**	A) **Golpeado por algo, que sea un posibilidad de riesgo continuo inherente a su actividad.**	
OJOS Y CARA	A) **Anteojos de protección**	A) **Riesgo de proyección de partículas o líquidos. En caso de estar expuesto a radiaciones, se utilizan anteojos de protección contra la radiación.**	
OIDOS	A) **Tapones auditivos**	A) **Protección contra riesgo de ruido; de acuerdo al máximo especificado en el producto o por el fabricante.**	
APARATO RESPIRATORIO	A) **Respirador contra partículas**	A) **Protección contra polvos o partículas en el medio ambiente laboral y que representan un riesgo a la salud del trabajador.**	
EXTREMIDADES SUPERIORES	A) **Guante**	A) Hay una gran variedad de guantes: tela, **carnaza,** piel, pvc, látex, entre otros. Dependiendo del tipo de protección que se requiere, actividades expuestas a corte, vidrio, etc.	
TRONCO	A) **Uniforme**	A) Ropa de trabajo	
EXTREMIDADES INFERIORES	A) **Clzado contra impactos**	A) **Protección mayor que la del inciso anterior contra golpes, que pueden representar un riesgo permanente en función de la actividad desarrollada.**	

D. Habilitador de hornos

X. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
ÁREA:	HORNOS
PUESTO DE TRABAJO:	Habilitador de hornos
TIPO DE TRABAJO QUE DESARROLLA EL TRABAJADOR:	• Ejecuta Prácticas y procedimientos establecidos para su puesto • Responsable de operar y ejecutar correctivos menores de los equipos y las Herramientas a su cargo. • Responsable de cumplir con las normas de seguridad así como utilización del equipo de protección de acuerdo al cuadro Básico de su área y usar el equipo de protección personal especifico para las tareas que así lo requieren. • El orden y limpieza de acuerdo a su área de responsabilidad. • Participación en los programas de capacitación, seguridad y cursos técnicos en los horarios establecidos por la empresa • Participación en examen médico cuando lo requiera la empresa y en el horario que establezca la misma • Responsable de cumplir con lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo y el reglamento Interior de Trabajo • Realizar inspección del equipo de acuerdo al manual de operación verificando el óptimo funcionamiento de los mismos. • Apoyar a operadores de Alimentación del material. • Notificar las anormalidades encontradas en el turno a quien al responsable y anotar en bitácora. • Estar al tanto de la operación de Horno, mantener orden y limpieza de materiales combustibles en áreas cercanas al horno.
XI. REGIÓN ANATÓMICA QUE DEBE SER PROTEGIDA CONTRA RIESGO IDENTIFICADO	
PELIGROS - RIESGOS DEL OPERADOR:	Agentes físicos (polvo, humos). Carga manual de objetos pesados. Condiciones climatológicas (Tormentas eléctricas, lluvias, viento, neblina, niebla, calor . Distractores (Celulares, reproductores de música). Electricidad (Cables, líneas, equipos, tableros, estaciones, subestaciones, Energía química (Sustancias inflamables, combustibles, corrosivas, reactivas, asfixiantes, tóxicas, etc.) Energía térmica (piezas calientes, hornillas, motores de combustión, escapes, vapor, fluidos, etc.) Espacios Confinados (Chutes, túneles, registros, tanques, excavaciones, pozos, etc.) Material Combustible (grasas, aceite, madera, etc.) Sustancias químicas (Tóxicas, biológico infecciosas, inflamables, reactivas, ácidas, alcalinas, corrosivas, no compatibles con agua) Zonas de atrapamiento o punto pellizco (Bandas, poleas, rodillos, engranes, articulaciones, etc.)

REGION ANATOMICA A PROTEGER	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO	
	Casco contra impactos	Calzado contra impactos
	Anteojos de protección	
	Tapones auditivos	
	Respirador contra partículas	
	Guante carnaza blando	
	Ropa de trabajo	

XII. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
CLAVE Y REGIÓN	**EQUIPO A UTILIZAR**	**TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**AYUDA VISUAL**

ANATOMICA		DEL TRABAJADOR	
CABEZA	A) **Casco contra impacto**	A) **Golpeado por algo, que sea un posibilidad de riesgo continuo inherente a su actividad.**	
OJOS Y CARA	A) **Anteojos de protección**	A) **Riesgo de proyección de partículas o líquidos. En caso de estar expuesto a radiaciones, se utilizan anteojos de protección contra la radiación.**	
OIDOS	A) **Tapones auditivos**	A) **Protección contra riesgo de ruido; de acuerdo al máximo especificado en el producto o por el fabricante.**	
APARATO RESPIRATORIO	A) **Respirador contra partículas**	A) **Protección contra polvos o partículas en el medio ambiente laboral y que representan un riesgo a la salud del trabajador.**	
EXTREMIDADES SUPERIORES	A) **Guante**	A) Hay una gran variedad de guantes: tela, **carnaza,** piel, pvc, látex, entre otros. Dependiendo del tipo de protección que se requiere, actividades expuestas a corte, vidrio, etc.	
TRONCO	A) **Uniforme**	A) Ropa de trabajo	
EXTREMIDADES INFERIORES	A) **Calzado contra impactos**	A) **Protección mayor que la del inciso anterior contra golpes, que pueden representar un riesgo permanente en función de la actividad desarrollada.**	

E. Encargado de mantenimiento

XIII. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
ÁREA:	DIVERSAS
PUESTO DE TRABAJO:	Encargado de mantenimiento
TIPO DE TRABAJO QUE DESARROLLA EL TRABAJADOR:	• Ejecuta Prácticas y procedimientos establecidos para su puesto • Responsable de operar y ejecutar correctivos menores de los equipos y las Herramientas a su cargo. Intervenciones menores de mecánica, electricidad y Soldadura. • Responsable de cumplir con las normas de seguridad así como utilización del equipo de protección de acuerdo al cuadro Básico de su área y usar el equipo de protección personal especifico para las tareas que así lo requieren. • El orden y limpieza de acuerdo a su área de responsabilidad. • Participación en los programas de capacitación, seguridad y cursos técnicos en los horarios establecidos por la empresa • Participación en examen médico cuando lo requiera la empresa y en el horario que establezca la misma • Responsable de cumplir con lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo y el reglamento Interior de Trabajo • Realizar inspección del equipo de acuerdo al manual de operación verificando el óptimo funcionamiento de los mismos. • Programar el mantenimiento preventivo a los equipos. • Dar seguimiento a las anormalidades encontradas y/o reportadas. Reportar al Responsable de Mina los avances. • Mantener el equipo en buenas condiciones.
XIV. REGIÓN ANATÓMICA QUE DEBE SER PROTEGIDA CONTRA RIESGO IDENTIFICADO	
PELIGRTOS - RIESGOS DEL OPERADOR:	Atrapamiento en puntos de pellizco, Atrapamiento por elemento rotativo, Atrapamiento por objeto móvil, Caída a distinto nivel, Caída de objetos (Piezas, herramienta, etc.) Contacto con sustancias químicas que afecten la salud (ácidos, corrosivos, tóxicos, etc.), Contacto con objetos o materiales calientes, Contacto con objetos o materiales cortantes/desgarrantes Ergonómico / Lesión por movimiento repetitivo. Ergonómico / Lesión por sobreesfuerzo. Manejo de Fluidos y/o Gases a alta presión Proyección de objetos (piezas, herramientas, materiales). Proyección o derrame de fluidos. Inhalación y/o ingestión de sustancias peligrosas. Exposición a choque eléctrico

REGION ANATOMICA A PROTEGER	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO	
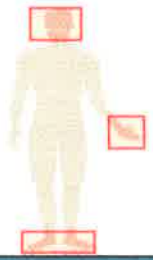	Casco dieléctrico	Calzado dieléctrico
	Anteojos de protección	Careta de Soldador
	Tapones auditivos	Pantalla Facial
	Respirador contra partículas	Gafas soldador
	Guante carnaza blando	
	Ropa de trabajo	

XV. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
CLAVE Y REGIÓN ANATÓMICA	**EQUIPO A UTILIZAR**	**TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR**	**AYUDA VISUAL**

CABEZA	B) Casco dieléctrico	B) Riesgo a una descarga eléctrica (considerar alto o bajo voltaje, los cascos son diferentes).	
OJOS Y CARA	A) Anteojos de protección B) Pantalla facial C) Careta para soldador D) Gafas para soldador	A) Riesgo de proyección de partículas o líquidos. En caso de estar expuesto a radiaciones, se utilizan anteojos de protección contra la radiación. B) Se utiliza también cuando se expone a la proyección de partículas en procesos tales como esmerilado o procesos similares; para proteger ojos y cara. C) Específico para procesos de soldadura eléctrica. D) Específico para procesos con soldadura autógena.	   
OIDOS	A) Tapones auditivos	A) Protección contra riesgo de ruido; de acuerdo al máximo especificado en el producto o por el fabricante.	
APARATO RESPIRATORIO	A) Respirador contra partículas B) Respirador contra gases y vapores	A) Protección contra polvos o partículas en el medio ambiente laboral y que representan un riesgo a la salud del trabajador. B) Protección contra gases y vapores. Considerar que hay diferentes tipos de gases y vapores para los cuales aplican también diferentes tipos de respiradores, incluyendo para gases o vapores tóxicos.	 
EXTREMIDADES SUPERIORES	A) Guantes dielétrico B) Guante C) Mangas	A) Protección contra descargas eléctricas. Considerar que son diferentes guantes dependiendo de protección contra alta o baja tensión. B) Hay una gran variedad de guantes: tela, carnaza, piel, pvc, látex, entre otros. Dependiendo del tipo de protección que se requiere, actividades expuestas a corte, vidrio, etc. C) Se utilizan cuando es necesario extender la protección de los guantes hasta los brazos.	  

TRONCO	**A) Mandil contra altas temperaturas** **B) <u>Uniforme</u>**	**A) Riesgo por exposición a altas temperaturas; cuando se puede tener contacto del cuerpo con algo que esté a alta temperatura.** B) Ropa de trabajo	 
EXTREMIDADES INFERIORES	**<u>A)</u> <u>Calzado contra impactos</u>**	**A) Protección mayor que la del inciso anterior contra golpes, que pueden representar un riesgo permanente en función de la actividad desarrollada.**	

F. Envasador

XVI. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
ÁREA:	ENVASE DE SACOS
PUESTO DE TRABAJO:	Envasador
TIPO DE TRABAJO QUE DESARROLLA EL TRABAJADOR:	• Ejecuta Prácticas y procedimientos establecidos para su puesto • Responsable de operar y ejecutar correctivos menores de los equipos y las Herramientas a su cargo. • Responsable de cumplir con las normas de seguridad así como utilización del equipo de protección de acuerdo al cuadro Básico de su área y usar el equipo de protección personal especifico para las tareas que así lo requieren. • El orden y limpieza de acuerdo a su área de responsabilidad. • Trabajar con Calidad en el envasado de sacos. • Participación en los programas de capacitación, seguridad y cursos técnicos en los horarios establecidos por la empresa • Participación en examen médico cuando lo requiera la empresa y en el horario que establezca la misma • Responsable de cumplir con lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo y el reglamento Interior de Trabajo • Realizar inspección del equipo de acuerdo al manual de operación verificando el óptimo funcionamiento de los mismos. • Almacenar y estibar el producto terminado, de forma segura. • Notificar las anormalidades encontradas en el turno a quien al responsable y anotar en bitácora. • Apoyar en el Embarque de sacos cuando sea necesario..
XVII.REGIÓN ANATÓMICA QUE DEBE SER PROTEGIDA CONTRA RIESGO IDENTIFICADO	
PELIGROS - RIESGOS DEL OPERADOR:	Atrapamiento en puntos de pellizco, Atrapamiento por elemento rotativo, Atrapamiento por objeto móvil, Caída a distinto nivel, Caída de objetos (Piezas, herramienta, etc.) Contacto con sustancias químicas que afecten la salud (ácidos, corrosivos, tóxicos, etc.), Contacto con objetos o materiales calientes, Contacto con objetos o materiales cortantes/desgarrantes Ergonómico / Lesión por movimiento repetitivo. Ergonómico / Lesión por sobreesfuerzo. Manejo de Fluidos y/o Gases a alta presión Proyección de objetos (piezas, herramientas, materiales). Proyección o derrame de fluidos. Inhalación y/o ingestión de sustancias peligrosas. Exposición a choque eléctrico

REGION ANATOMICA A PROTEGER	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO	
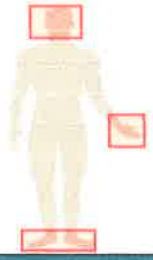	Casco contra impactos	Calzado contra impactos
	Anteojos de protección	
	Tapones auditivos	
	Respirador contra partículas	
	Guante carnaza blando	
	Ropa de trabajo	

XVIII. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
CLAVE Y REGIÓN ANATÓMICA	**EQUIPO A UTILIZAR**	**TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR**	**AYUDA VISUAL**

CABEZA	A) **Casco contra impacto**	A) **Golpeado por algo, que sea un posibilidad de riesgo continuo inherente a su actividad**	
OJOS Y CARA	A) **Anteojos de protección**	A) **Riesgo de proyección de partículas o líquidos. En caso de estar expuesto a radiaciones, se utilizan anteojos de protección contra la radiación.**	
OIDOS	A) **Tapones auditivos**	A) **Protección contra riesgo de ruido; de acuerdo al máximo especificado en el producto o por el fabricante.**	
APARATO RESPIRATORIO	A) **Respirador contra partículas**	A) **Protección contra polvos o partículas en el medio ambiente laboral y que representan un riesgo a la salud del trabajador.**	
EXTREMIDADES SUPERIORES	A) **Guante**	A) Hay una gran variedad de guantes: tela, **carnaza,** piel, pvc, látex, entre otros. Dependiendo del tipo de protección que se requiere, actividades expuestas a corte, vidrio, etc.	
TRONCO	A) **Uniforme**	A) Ropa de trabajo	
EXTREMIDADES INFERIORES	A) **Calzado contra impactos**	A) **Protección mayor que la del inciso anterior contra golpes, que pueden representar un riesgo permanente en función de la actividad desarrollada.**	

G. Habilitador de producción.

XIX. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
ÁREA:	PLANTA DE BENEFICIO
PUESTO DE TRABAJO:	Habilitador de producción
TIPO DE TRABAJO QUE DESARROLLA EL TRABAJADOR:	• Responsable de operar y ejecutar correctivos menores de los equipos y las Herramientas a su cargo. • Responsable de cumplir con las normas de seguridad así como utilización del equipo de protección de acuerdo al cuadro Básico de su área y usar el equipo de protección personal especifico para las tareas que así lo requieren. • El orden y limpieza de acuerdo a su área de responsabilidad. • Trabajar con Calidad en el envasado de sacos. • Participación en los programas de capacitación, seguridad y cursos técnicos en los horarios establecidos por la empresa • Participación en examen médico cuando lo requiera la empresa y en el horario que establezca la misma • Responsable de cumplir con lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo y el reglamento Interior de Trabajo • Realizar inspección del equipo de acuerdo al manual de operación verificando el Óptimo funcionamiento de los mismos. • Almacenar y estibar el producto terminado, de forma segura. • Notificar las anormalidades encontradas en el turno a quien al responsable y anotar en bitácora. • Apoyar en el Embarque de sacos cuando sea necesario.
XX. REGIÓN ANATÓMICA QUE DEBE SER PROTEGIDA CONTRA RIESGO IDENTIFICADO	
PELIGROS - RIESGOS DEL OPERADOR:	Atrapamiento en puntos de pellizco, Atrapamiento por elemento rotativo, Atrapamiento por objeto móvil, Caída a distinto nivel, Caída de objetos (Piezas, herramienta, etc.) Contacto con sustancias químicas que afecten la salud (ácidos, corrosivos, tóxicos, etc.), Contacto con objetos o materiales calientes, Contacto con objetos o materiales cortantes/desgarrantes Ergonómico / Lesión por movimiento repetitivo. Ergonómico / Lesión por sobreesfuerzo. Manejo de Fluidos y/o Gases a alta presión Proyección de objetos (piezas, herramientas, materiales). Proyección o derrame de fluidos. Inhalación y/o Ingestión de sustancias peligrosas. Exposición a choque eléctrico

REGION ANATOMICA A PROTEGER	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO	
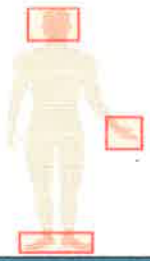	Casco contra impactos	Calzado contra Impactos
	Anteojos de protección	
	Tapones auditivos	
	Respirador contra partículas	
	Guante carnaza blando	
	Ropa de trabajo	

XXI. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
CLAVE Y REGIÓN ANATÓMICA	**EQUIPO A UTILIZAR**	**TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR**	**AYUDA VISUAL**

CABEZA	**A) Casco contra impacto**	**A) Golpeado por algo, que sea un posibilidad de riesgo continuo inherente a su actividad.**	
OJOS Y CARA	**A) Anteojos de protección**	**A) Riesgo de proyección de partículas o líquidos. En caso de estar expuesto a radiaciones, se utilizan anteojos de protección contra la radiación.**	
OIDOS	**A) Tapones auditivos**	**A) Protección contra riesgo de ruido; de acuerdo al máximo especificado en el producto o por el fabricante.**	
APARATO RESPIRATORIO	**A) Respirador contra partículas**	**A) Protección contra polvos o partículas en el medio ambiente laboral y que representan un riesgo a la salud del trabajador.**	
EXTREMIDADES SUPERIORES	**A) Guante**	A) Hay una gran variedad de guantes: tela, **carnaza,** piel, pvc, látex, entre otros. Dependiendo del tipo de protección que se requiere, actividades expuestas a corte, vidrio, etc.	
TRONCO	**A) Uniforme**	A) Ropa de trabajo	
EXTREMIDADES INFERIORES	**A) Calzado contra impactos**	**A) Protección mayor que la del inciso anterior contra golpes, que pueden representar un riesgo permanente en función de la actividad desarrollada.**	

H. Barrenador

XXII.IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
ÁREA:	MINA
PUESTO DE TRABAJO:	Barrenador
TIPO DE TRABAJO QUE DESARROLLA EL TRABAJADOR:	• Ejecuta Prácticas y procedimientos establecidos para su puesto • Responsable de operar y ejecutar correctivos menores de los equipos y las Herramientas a su cargo. • Responsable de cumplir con las normas de seguridad así como utilización del equipo de protección de acuerdo al cuadro Básico de su área y usar el equipo de protección personal especifico para las tareas que así lo requieren. • El orden y limpieza de acuerdo a su área de responsabilidad. • Realizar barrenación y cargado de voladuras de acuerdo al plan de minado. • Participación en los programas de capacitación, seguridad y cursos técnicos en los horarios establecidos por la empresa • Participación en examen médico cuando lo requiera la empresa y en el horario que establezca la misma • Responsable de cumplir con lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo y el reglamento Interior de Trabajo • Realizar inspección del equipo de acuerdo al manual de operación verificando el óptimo funcionamiento de los mismos. • Notificar las anormalidades encontradas en el turno a quien al responsable y anotar en bitácora.
XXIII. REGIÓN ANATÓMICA QUE DEBE SER PROTEGIDA CONTRA RIESGO IDENTIFICADO	
PELIGROS - RIESGOS DEL OPERADOR:	**Camino (Angostos, irregular, lodoso, resbaladizo, dañado, obstruido, con puntos ciegos etc.).** Condiciones climatológicas (Tormentas eléctricas, lluvias, viento, neblina, niebla, calor etc.) Distractores (Celulares, reproductores de música etc.). Energía hidráulica (Cilindros, tanques, mangueras, herramientas, líneas y/o recipientes presurizados). Terrero (**Agrietado, húmedo**, mal compactado, hundido, inestable). Equipo o vehículos en condiciones inseguras (fallas mecánicas, eléctricas, etc.) Talud inestable (Graneo, fisuras, bloques sueltos, fracturas, humedad, socavado etc.) Tránsito de equipo pesado. Tránsito de equipos ligeros Zonas de atrapamiento o punto pellizco (Bandas, poleas, rodillos, engranes, articulaciones, etc.),

REGION ANATOMICA A PROTEGER	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO	
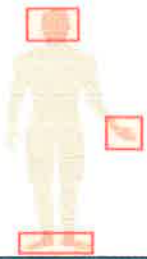	Casco contra impactos	Calzado contra impactos
	Anteojos de protección	
	Tapones auditivos	
	Respirador contra partículas	
	Guante carnaza blando	
	Ropa de trabajo	

XXIV. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
CLAVE Y REGIÓN ANATÓMICA	**EQUIPO A UTILIZAR**	**TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR**	**AYUDA VISUAL**

CABEZA	A) **Casco contra impacto**	A) **Golpeado por algo, que sea un posibilidad de riesgo continuo inherente a su actividad.**	
OJOS Y CARA	A) **Anteojos de protección**	A) **Riesgo de proyección de partículas o líquidos. En caso de estar expuesto a radiaciones, se utilizan anteojos de protección contra la radiación.**	
OIDOS	A) **Tapones auditivos**	A) **Protección contra riesgo de ruido; de acuerdo al máximo especificado en el producto o por el fabricante.**	
APARATO RESPIRATORIO	A) **Respirador contra partículas**	A) **Protección contra polvos o partículas en el medio ambiente laboral y que representan un riesgo a la salud del trabajador.**	
EXTREMIDADES SUPERIORES	A) **Guante**	A) Hay una gran variedad de guantes: tela, **carnaza,** piel, pvc, látex, entre otros. Dependiendo del tipo de protección que se requiere, actividades expuestas a corte, vidrio, etc.	
TRONCO	A) **Uniforme**	A) Ropa de trabajo	
EXTREMIDADES INFERIORES	A) **Calzado contra impactos**	A) **Protección mayor que la del inciso anterior contra golpes, que pueden representar un riesgo permanente en función de la actividad desarrollada.**	

I. Operador de maquinaria pesada

XXV. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
ÁREA:	MINA
PUESTO DE TRABAJO:	Operador de maquinaria pesada
TIPO DE TRABAJO QUE DESARROLLA EL TRABAJADOR:	• Ejecuta Prácticas y procedimientos establecidos para su puesto • Responsable de operar y ejecutar correctivos menores de los equipos y las Herramientas a su cargo. • Responsable de cumplir con las normas de seguridad así como utilización del equipo de protección de acuerdo al cuadro Básico de su área y usar el equipo de protección personal especifico para las tareas que así lo requieren. • El orden y limpieza de acuerdo a su área de responsabilidad. • Participación en los programas de capacitación, seguridad y cursos técnicos en los horarios establecidos por la empresa • Participación en examen médico cuando lo requiera la empresa y en el horario que establezca la misma • Responsable de cumplir con lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo y el reglamento Interior de Trabajo • Realizar inspección del equipo de acuerdo al manual de operación verificando el óptimo funcionamiento de los mismos. • Notificar las anormalidades encontradas en el turno a quien al responsable y anotar en bitácora.
XXVI. REGIÓN ANATÓMICA QUE DEBE SER PROTEGIDA CONTRA RIESGO IDENTIFICADO	
PELIGROS - RIESGOS DEL OPERADOR:	Camino (Angostos, irregular, lodoso, resbaladizo, dañado, obstruido, con puntos ciegos etc.). Condiciones climatológicas (Tormentas eléctricas, lluvias, viento, neblina, niebla, calor etc.) Distractores (Celulares, reproductores de música etc.). Energía hidráulica (Cilindros, tanques, mangueras, herramientas, líneas y/o recipientes presurizados). Terrero (Agrietado, húmedo, mal compactado, hundido, inestable). Equipo o vehículos en condiciones inseguras (fallas mecánicas, eléctricas, etc.) Talud inestable (Graneo, fisuras, bloques sueltos, fracturas, humedad, socavado etc.) Tránsito de equipo pesado. Tránsito de equipos ligeros Zonas de atrapamiento o punto pellizco (Bandas, poleas, rodillos, engranes, articulaciones, etc.)

REGION ANATOMICA A PROTEGER	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO	
	Casco contra impactos	Calzado contra impactos
	Anteojos de protección	
	Tapones auditivos	
	Respirador contra partículas	
	Guante carnaza blando	
	Ropa de trabajo	

XXVII. DETERMINACIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
CLAVE Y REGIÓN ANATÓMICA	**EQUIPO A UTILIZAR**	**TIPO DE RIESGO EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR**	**AYUDA VISUAL**

CABEZA	**A) Casco contra impacto**	**A) Golpeado por algo, que sea un posibilidad de riesgo continuo inherente a su actividad.**	
OJOS Y CARA	**A) Anteojos de protección**	**A) Riesgo de proyección de partículas o líquidos. En caso de estar expuesto a radiaciones, se utilizan anteojos de protección contra la radiación.**	
OIDOS	**A) Tapones auditivos**	**A) Protección contra riesgo de ruido; de acuerdo al máximo especificado en el producto o por el fabricante.**	
APARATO RESPIRATORIO	**A) Respirador contra partículas**	**A) Protección contra polvos o partículas en el medio ambiente laboral y que representan un riesgo a la salud del trabajador.**	
EXTREMIDADES SUPERIORES	**A) Guante**	A) Hay una gran variedad de guantes: tela, **carnaza,** piel, pvc, látex, entre otros. Dependiendo del tipo de protección que se requiere, actividades expuestas a corte, vidrio, etc.	
TRONCO	**A) Uniforme**	A) Ropa de trabajo	
EXTREMIDADES INFERIORES	**A) Calzado contra impactos**	**A) Protección mayor que la del inciso anterior contra golpes, que pueden representar un riesgo permanente en función de la actividad desarrollada.**	

7.3 PORPORCIONAR A LOS TRABAJADORES EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

En YESERA COLIMA, S.A DE C.V. han realizado el presente análisis para proporcionar equipo de protección personal.

7.3.1 GARANTIA, CERTIFICADOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Todo el equipo de protección personal utilizado en la empresa YESERA COLIMA, S.A DE C.V., será adquirido con su respectiva garantía por lo que se solicitara las fichas técnicas de los equipos de protección personal al proveedor.

7.4 INSTRUCCIONES DE USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

7.4.1 Casco

Equipo de proteccion personal	INSTRUCCIONES DE USO, REVISIÓN, REPOSICIÓN, LIMPIEZA, LIMITACIONES, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL	
	Area a Proteger: Cabeza	Tipo de Riesgo:Golpeado por algo, descarga electrica
	USO	Colocarla con la visera hacia el frente y ajustar la citilla a la medida de su cabeza.
	REVISIÓN	Inspeccione regularmente el casco y suspensión y reemplácelo a cualquier síntoma de rotura, desgaste, decoloración ó si ha sufrido un golpe considerable, ya que reduce la protección al usuario.
	REPOSICIÓN	Reemplazar inmediatamente si muestra visible el daño.
	LIMPIEZA	Limpie su casco con agua y jabón, no utilice solventes, gasolinas ni otros productos químicos
	LIMITACIONES	El casco esta diseñado para la protección contra impactos verticales, no contra Impactos laterales, frontales ó parte trasera
	MANTENIMIENTO	No requiere mantenimiento.
	RESGUARDO	Bodega de trabajo
	DISPOSICIÓN FINAL	Como desecho no peligroso
	VIDA UTIL	1 año dependiendo del uso

7.4.2 Calzado contra impactos

Equipo de proteccion personal	INSTRUCCIONES DE USO, REVISIÓN, REPOSICIÓN, LIMPIEZA, LIMITACIONES, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL	
	Area a Proteger: Extremidades inferiores	Tipo de Riesgo:Proteger a la persona contra golpes, machacamientos, resbalones
	USO	Usar de su talla, los cabetes amarrados.
	REVISIÓN	Inspeccione el estado, suelas, punteras, costuras, cabetes.
	REPOSICIÓN	Reemplace si están muy desgastados o tienen roturas.
	LIMPIEZA	Limpiar con agua jabón y aplicar grasa o líquidos para Lustrar.
	LIMITACIONES	No protege de impactos mayores, ni alto voltaje.
	MANTENIMIENTO	Límpielos con un paño humedecido en agua y deje secar.
	RESGUARDO	Es de uso personal.
	DISPOSICIÓN FINAL	Como desecho no peligroso
	VIDA UTIL	1 año dependiendo del uso

7.4.3 Guante de carnaza

Equipo de proteccion personal	INSTRUCCIONES DE USO, REVISIÓN, REPOSICIÓN, LIMPIEZA, LIMITACIONES, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL	
	Area a Proteger: Extremidades superiores	Tipo de Riesgo:Riesgo de exposicion o quemaduras por radiación, chispas, salpicaduras y pedazos de metal caliente.
	USO	Manos limpias, secas sin crema, ni joyas, Usar de talla adecuada
	REVISIÓN	Inspeccione el buen estado de las costuras.
	REPOSICIÓN	Cambiar si están rotos o pinchados.
	LIMPIEZA	Puede ser lavado con jabón neutro y agua
	LIMITACIONES	No protege de productos químicos, golpes ni de corriente eléctrica.
	MANTENIMIENTO	no requiere mantenimiento
	RESGUARDO	Uso personal
	DISPOSICIÓN FINAL	Como desecho no peligroso o peligroso
	VIDA UTIL	6 meses dependiendo del uso

7.4.4 Guante dieléctrico

Equipo de proteccion personal	INSTRUCCIONES DE USO, REVISIÓN, REPOSICIÓN, LIMPIEZA, LIMITACIONES, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL	
	Area a Proteger: Extremidades superiores	Tipo de Riesgo:Riesgo de exposicion o contacto con sutancia, bacteria biologica o infecciosa ,algun material punzo cortante , descarga electrica
	USO	Manos limpias, secas sin crema, ni joyas, Usar de talla adecuada
	REVISIÓN	Verificar que no presenten ninguna deformación, decoloración y/o pinchaduras
	REPOSICIÓN	Cambiar si están rotos o pinchados.
	LIMPIEZA	Asear con paño húmedo.
	LIMITACIONES	Solo deben ser usados para los niveles de tensión de trabajo para los cuales fueron elaborados
	MANTENIMIENTO	No requiere mantenimiento
	RESGUARDO	Uso personal
	DISPOSICIÓN FINAL	Como desecho no peligroso o peligroso
	VIDA UTIL	Entre 30 y 90 días

7.4.5 Mangas

Equipo de proteccion personal	INSTRUCCIONES DE USO, REVISIÓN, REPOSICIÓN, LIMPIEZA, LIMITACIONES, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL	
	Area a Proteger: Extremidades superiores	Tipo de Riesgo:Riesgo de quemaduras por radiación, chispas, salpicaduras y pedazos de metal caliente.
	USO	Posicione el equipo en forma en que la parte superior donde se encuentra las tiras de ajuste esté frente a los dedos de la mano, introducir la mano por la parte superior de la manga hasta pasar totalmente la misma, inserte el broche de ajuste al otro y tire de la cinta de ajuste hasta su posición ideal.
	REVISIÓN	El equipo debe ser revisado antes, durante y después de su uso para verificar el estado adecuado de protección en que debe permanecer
	REPOSICIÓN	Requerirá ser cambiado cuando termine su vida útil, o cuando ya no ofrece garantías por el desgaste o saturación generadas por las actividades operativas.
	LIMPIEZA	Después de usarse debe limpiarse con un trapo para quitarle la suciedad o desinfectarlo, nodebe lavarse.
	LIMITACIONES	Prohibido estrictamente su uso en tareas con riesgos químicos
	MANTENIMIENTO	No requiere
	RESGUARDO	Area de trabajo
	DISPOSICIÓN FINAL	Como desecho no peligroso
	VIDA UTIL	1 año

7.4.6 Respirador contra partículas

Equipo de proteccion personal	INSTRUCCIONES DE USO, REVISIÓN, REPOSICIÓN, LIMPIEZA, LIMITACIONES, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL	
	Area a Proteger: Aparato Respirtorio	Tipo de Riesgo:Proteccion contra polvos, gases,particulas,bacteria biologica o infecciosa que ponen en riesgo la salud del trabajador
	USO	Ajustar la máscara y las correas de modo que se sienta cómoda
	REVISIÓN	Verificar que se encuentre en condiciones optimas para utilizarse
	REPOSICIÓN	Desechables
	LIMPIEZA	Ninguna
	LIMITACIONES	Si no se usa adecuadamente no proteje enfermedades infecciosas que se transmiten por aire, fluidos corporales y partículas
	MANTENIMIENTO	No requiere
	RESGUARDO	Uso personal
	DISPOSICIÓN FINAL	Como desecho no peligroso
	VIDA UTIL	2 semanas

7.4.7 Respirador contra gases y vapores

Equipo de proteccion personal	INSTRUCCIONES DE USO, REVISIÓN, REPOSICIÓN, LIMPIEZA, LIMITACIONES, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL	
	Area a Proteger: Aparato Respirtorio	Tipo de Riesgo:Proteccion contra polvos, gases,particulas,bacteria biologica o infecciosa que ponen en riesgo la salud del trabajador
	USO	Cartuchos de gases y vapores: se acoplan directamente a la pieza facial.
	REVISIÓN	Verifique el ajuste del respirador
	REPOSICIÓN	Reemplazar el cartucho en caso de presentar daño o que haya finalizado su vida util.
	LIMPIEZA	La pieza facial debe limpiarse después de cada período de utilización. Para ello retirar los filtros de partículas y los para gases y vapores
	LIMITACIONES	No utilizar este equipo como protección frente a contaminantes difícilmente detectables, desconocidos o que resulten peligrosos para la vida o la salud (IDLH), así como contra productos químicos susceptibles de generar
	MANTENIMIENTO	Revisión constante sobre el estado de los filtros y de ser necesario remplazarlos por filtros nuevos
	RESGUARDO	Área de trabajo
	DISPOSICIÓN FINAL	Como desecho no peligroso
	VIDA UTIL	3 años

7.4.8 Protector auditivo

Equipo de proteccion personal	INSTRUCCIONES DE USO, REVISIÓN, REPOSICIÓN, LIMPIEZA, LIMITACIONES, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL	
	Area a Proteger: Oidos	Tipo de Riesgo:Ruido
	USO	Con las manos limpias, sujete el tapón auditivo entre el dedo índice y el dedo pulgar y colocarlo ene la area del oido
	REVISIÓN	Revisar que los tapones auditivos no se encuentre rotos y en optimas condiciones de uso
	REPOSICIÓN	Reemplace si están muy desgastados o tienen roturas.
	LIMPIEZA	Limpiar con una torunda
	LIMITACIONES	Usar cuando se exponga al ruido
	MANTENIMIENTO	Ninguno
	RESGUARDO	Area de trabajo
	DISPOSICIÓN FINAL	Como desecho no peligroso
	VIDA UTIL	3 meses dependiendo del uso

7.4.8 Mandil contra altas temperaturas



Equipo de proteccion personal	INSTRUCCIONES DE USO, REVISIÓN, REPOSICIÓN, LIMPIEZA, LIMITACIONES, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL
	Area a Proteger: Tronco — Tipo de Riesgo:Riesgo por exposición o quemaduras por radiación, chispas, salpicaduras y pedazos de metal caliente.
USO	Ajuste y amarre acondicionando el equipo a la región pectoral y abdominal.
REVISIÓN	El equipo debe ser revisado antes, durante y después de su uso para verificar el estado adecuado de protección en que debe permanecer
REPOSICIÓN	Requerirá ser cambiado cuando termine su vida útil, o cuando ya no ofrece garantías por el desgaste o saturación generadas por las actividades operativas.
LIMPIEZA	Después de usarse debe limpiarse con un trapo para quitarle la suciedad o desinfectarlo, nodebe lavarse.
LIMITACIONES	Esta limitado para proteger únicamente de Chispas de soldadura que salen proyectadas a la región del pecho y Abdomen
MANTENIMIENTO	No requiere
RESGUARDO	Area de trabajo
DISPOSICIÓN FINAL	Como desecho no peligroso
VIDA UTIL	1 año

7.4.9 Ropa de trabajo



Equipo de proteccion personal	INSTRUCCIONES DE USO, REVISIÓN, REPOSICIÓN, LIMPIEZA, LIMITACIONES, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL
	Area a Proteger: Tronco — Tipo de Riesgo:Riesgo por exposicion a sustancias quimica, liquidos
USO	Usar talla adecuada,usar el uniforme siempre limpio, se usa para proteger
REVISIÓN	Revisar si se encuentra desgastada o rota
REPOSICIÓN	Reemplace si están muy desgastados o tienen roturas.
LIMPIEZA	Lavar con agua y jabon
LIMITACIONES	no cubre sustancias corrosivas
MANTENIMIENTO	Lavado diario
RESGUARDO	uso personal
DISPOSICIÓN FINAL	Como desecho no peligroso
VIDA UTIL	Maximo 6 meses dependiendo del uso

7.4.10 Lente de protección



Equipo de proteccion personal	INSTRUCCIONES DE USO, REVISIÓN, REPOSICIÓN, LIMPIEZA, LIMITACIONES, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL
	Area a Proteger: Ojos y cara — Tipo de Riesgo:riesgo de proyeccion de particula o liquido, exposición de vapores
USO	ajustar muy bien el el area de la cara sobre los ojos,
REVISIÓN	Comprobar que no haya daños y que tiene todos sus componentes correctamente ensamblados.
REPOSICIÓN	Si presenta daños sustituir por un elemento nuevo
LIMPIEZA	Limpiar con una torunda
LIMITACIONES	Usar cuando se exponga alfluido de alguna particula o sustancia
MANTENIMIENTO	Ninguno, desechable
RESGUARDO	Area de trabajo
DISPOSICIÓN FINAL	Como desecho no peligroso
VIDA UTIL	Maximo 6 meses dependiendo del uso

7.4.11 Pantalla facial

Equipo de proteccion personal	INSTRUCCIONES DE USO, REVISIÓN, REPOSICIÓN, LIMPIEZA, LIMITACIONES, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL	
	Area a Proteger: Ojos y cara	Tipo de Riesgo:riesgo de proyeccion de particula o liquido, exposición de vapores
	USO	Perfectamente ajustado a la cabeza y con la pantalla totalmente bajada.
	REVISIÓN	Comprobar que no haya daños y que tiene todos sus componentes correctamente ensamblados.
	REPOSICIÓN	Si presenta daños sustituir por un elemento nuevo
	LIMPIEZA	Limpiar después de cada uso con un paño suave.
	LIMITACIONES	Proporciona protección para la cabeza y la cara en entornos de trabajo con chispas, virutas y suciedad.
	MANTENIMIENTO	Limpieza diaria
	RESGUARDO	Área de trabajo
	DISPOSICIÓN FINAL	Como desecho no peligroso
	VIDA UTIL	5 años máximo

7.4.12 Careta para soldador

Equipo de proteccion personal	INSTRUCCIONES DE USO, REVISIÓN, REPOSICIÓN, LIMPIEZA, LIMITACIONES, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL	
	Area a Proteger: Ojos y cara	Tipo de Riesgo:riesgo de proyeccion de particula o liquido, exposición de vapores
	USO	Perfectamente ajustado a la cabeza y con la pantalla totalmente bajada.
	REVISIÓN	Revise el lente de la cubierta frontal interior y el marco que sostiene el lente para verificar que están seguros.
	REPOSICIÓN	Reemplazar la mica de la cubierta frontal si se daña (trizado, rayado o picado por soldadura).
	LIMPIEZA	Limpiar usando un paño limpio, suave y sin pelusas.
	LIMITACIONES	Usar en las tareas de soldadura para proteger los ojos y cara del trabajador contra quemaduras por radiación, chispas, salpicaduras y pedazos de metal caliente.
	MANTENIMIENTO	Limpiar regularmente
	RESGUARDO	Área de trabajo
	DISPOSICIÓN FINAL	Como desecho no peligroso
	VIDA UTIL	3 años

7.4.13 Gafas de soldador

Equipo de proteccion personal	INSTRUCCIONES DE USO, REVISIÓN, REPOSICIÓN, LIMPIEZA, LIMITACIONES, MANTENIMIENTO, RESGUARDO Y DISPOSICIÓN FINAL	
	Area a Proteger: Ojos y cara	Tipo de Riesgo:riesgo de proyeccion de particula o liquido, exposición de vapores
	USO	Ajustar muy bien el el area de la cara sobre los ojos.
	REVISIÓN	Comprobar que no haya daños y que tiene todos sus componentes correctamente ensamblados.
	REPOSICIÓN	Sustituir inmediatamente por un equipo nuevo si presenta deterioro.
	LIMPIEZA	Limpiar usando un paño limpio, suave y sin pelusas.
	LIMITACIONES	Protege los ojos del destello de la soldadura, chispa y radiación en los procesos de soldadura autógena y oxicort
	MANTENIMIENTO	Limpiar regularmente
	RESGUARDO	Área de trabajo
	DISPOSICIÓN FINAL	Como desecho no peligroso
	VIDA UTIL	3 años

7.5.1 Consideraciones para la reposición, mantenimiento y/o reemplazo del equipo de protección personal.

Se realizará la reposición, mantenimiento y/o reemplazo del EPP cuando el equipo presente alguna característica o casos siguientes:

- ✓ Cuando el equipo o algunas de sus partes presente un daño físico como rotura agrietamiento, perforaciones, presente algún defecto de fábrica, etc.
- ✓ Cuando ya no proteja al trabajador.
- ✓ Cuando el tiempo de vida útil promedio expire.
- ✓ Cuando por causas justificadas, presente algún daño y aún no se cumpla el tiempo de vida útil promedio, derivado de alguna actividad ruda realizada en el día y/o por el área que se encuentre laborando acelerando el deterioro del mismo (ejemplo: trabajos en RP, área como sótano de cribas, etc.).
- ✓ Cuando por necesidades de operación el Jefe inmediato de indicaciones al personal de cambiar de puesto y no cuente con el EPP necesario para las actividades de dicho puesto.

Se realizará la reposición, mantenimiento y/o reemplazo del EPP pero aplicando una sanción (cobro y/o el que el patrón establezca) para el trabajador:

- ✓ Por pérdida u olvido de EPP en algún sitio y no cuente con equipo o parte de este.
- ✓ Cuando sin causa justificada, mal uso, falta de limpieza o mal limpieza ocasiona que el equipo se dañe o acelere el tiempo de vida útil promedio del equipo (ejemplo limpiar los lentes solo con una franela en seco y no con agua y jabón como lo marcan las instrucciones del fabricante, etc.).
- ✓ La persona afirma que necesita nuevo EPP pero no entrega el equipo que solicitó.

Se negará la reposición, mantenimiento y/o reemplazo del EPP en los siguientes casos:

- ✓ Cuando por descuido del trabajador deje su EPP y sin darse cuenta, otra persona reemplace EPP igual pero en malas condiciones.
- ✓ Sin causa justificada el trabajador no quiera el actual y quiera equipo nuevo.

En los casos mencionados se podrán reemplazar el equipo pero se aplicará alguna sanción (cobro y/o el que el patrón establezca).

7.5.2 Entrega del equipo de protección personal a los trabajadores

- ✓ El trabajador entrega el EPP que necesite reponerse, dar mantenimiento y/o reemplazo.
- ✓ YESERA COLIMA, S.A DE C.V. hace entrega del EPP a la persona el equipo que solicitó.
- ✓ La persona firma en el formato Entrega de Equipo de Protección Personal, el equipo que le fue entregado.
- ✓ YESERA COLIMA, S.A DE C.V. acuatizar el inventario del EPP cada vez que se entrega en el formato Inventario de EPP por trabajador

7.5.3 Disposición final del equipo de protección personal.

1. YESERA COLIMA, S.A DE C.V. guarda el EPP que le fue entregado por o los trabajadores de manera semanal.
2. YESERA COLIMA, S.A DE C.V. hará la relación del EPP que desechado en el formato Relación de reposición, mantenimiento y/o reemplazo del Equipo de Protección Personal y al finalizar la semana, y entregará el equipo desechado al personal de Recolección de desechos.

7.6 COMUNICAR A LOS TRABAJADORES LOS RIESGOS DE TRABAJO A LOS QUE ESTAN EXPUESTOS

Para el personal se les proporciona una inducción donde se les explica su perfil de puesto, en el cual se les da a conocer en el equipo de protección personal, los riesgos de trabajo así como las reglas a seguir dentro las instalaciones del centro de trabajo.

7.7 CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

Dentro de la empresa se proporciona diversa información respecto al uso adecuado, conservación e importancia de utilizar correctamente el equipo de protección personal, proporcionándole una inducción al personal interno con diversos temas como Higiene Industrial y Seguridad Industrial, en los cuales se les da a conocer el equipo de protección personal obligatorio, su uso, limitaciones, conservación, mantenimiento, entre otros aspectos importantes.

7.8 SEÑALIZACIÓN DE USO OBLIGATORIO DEL EPP

Se tiene identificado y señalado en las áreas del centro de trabajo donde se requiera el uso obligatorio de equipo de protección personal, cumpliendo con lo establecido en la NOM-026-STPS-2008, se muestran algunos ejemplos a continuación:



8.0 BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo
- NOM-017-STPS-2008. Equipo de Protección Personal - Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo.
- NOM-026-STPS-2008. Colores y Señales de Seguridad e Higiene - Identificación de Riesgos por Fluidos Conducidos en Tuberías.

ENTREGA DE BOTAS

FECHA	NOMBRE	FIRMA
7 de mayo de 2022	Mora Miranda Alfredo (7)	
7 de mayo de 2022	Bernabe Alcaraz Toshiyuki Emmanuel (9)	
7 de mayo de 2022	Solorio Silva Saul (8)	
7 de mayo de 2022	Treviño Medina Adan (6)	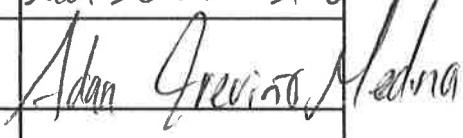
7 de mayo de 2022	Huerta López Nestor Alberto (8.5)	
7 de mayo de 2022	Fuentes Jacobo Luis Antonio (9)	
7 de mayo de 2022	Leon Diaz Ignacio (8)	
7 de mayo de 2022	Garcia Rodriguez Gabriel de Jesus (7)	
7 de mayo de 2022	Mendez Guzman Jose de Jesus (6 S/C)	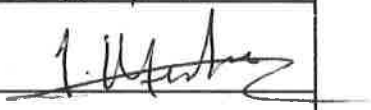
7 de mayo de 2022	Cardenas Evangelista Patricio (6)	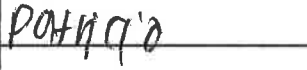
7 de mayo de 2022	Moya Moreno Adrian (9 S/C)	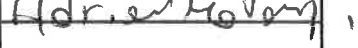
7 de mayo de 2022	Rodriguez Morales Jorge Roman (7.5)	
7 de mayo de 2022	Garcia Pulido Fernando (9)	
7 de mayo de 2022	Ramos Vazquez Sergio Javier (8 s/c)	
7 de mayo de 2022	Vazquez Bernabe Eric Alexis (8)	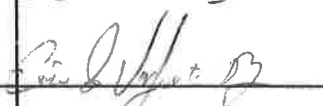
7 de mayo de 2022	Medina Contreras Ruben (7)	

ENTREGA DE BOTAS

FECHA	NOMBRE	FIRMA
16 de octubre de 2021	Mora Miranda Alfredo (7)	
16 de octubre de 2021	Bernabe Alcaraz Toshiyuki Emmanuel (9)	
16 de octubre de 2021	Solorio Silva Saul (8)	Saul Solorio Silva
16 de octubre de 2021	Treviño Medina Adan (6)	Adan Trevino Medina
16 de octubre de 2021	Huerta López Nestor Alberto (8.5)	Nestor Alberto H.
16 de octubre de 2021	Fuentes Jacobo Luis Antonio (9)	
16 de octubre de 2021	Leon Diaz Ignacio (7)	Ignacio Leon
16 de octubre de 2021	Mendez Guzman Jose de Jesus (6 S/C)	J. Muñoz
16 de octubre de 2021	Cardenas Evangelista Patricio (6)	Patricio
16 de octubre de 2021	Garcia Rodriguez Gabriel de Jesus (7)	Gabriel
16 de octubre de 2021	Moya Moreno Adrian (9 S/C)	Adrian Moya M.
16 de octubre de 2021	Rodriguez Morales Jorge Roman (7.5)	Jorge Roman
16 de octubre de 2021	Garcia Pulido Fernando (9)	Fernando G.
16 de octubre de 2021	Ramos Vazquez Sergio Javier (8 s/c)	SERGIO J R
16 de octubre de 2021	Vazquez Bernabe Eric Alexis (8)	

ENTREGA DE CAMISA

FECHA	NOMBRE	TALLA		CANT.	FIRMA
23 de abril de 2022	Mora Miranda Alfredo	36	ML	2	
23 de abril de 2022	Bernabe Alcaraz Toshiyuki Emmanuel	44	ML	2	
23 de abril de 2022	Solorio Silva Saul	40	ML	2	Saul Solorio Silva
23 de abril de 2022	Treviño Medina Adan	36	ML	2	Adan Treviño Medina
23 de abril de 2022	Huerta López Nestor Alberto	40	ML	2	Nestor Alberto
23 de abril de 2022	Fuentes Jacobo Luis Antonio	40	ML	2	
23 de abril de 2022	Leon Diaz Ignacio	42	ML	2	Ignacio Leon
23 de abril de 2022	Garcia Rodriguez Gabriel de Jesus	32	ML	2	Gabriel
23 de abril de 2022	Mendez Guzman Jose de Jesus	40	ML	2	
23 de abril de 2022	Cardenas Evangelista Patricio	32	ML	2	Patricio
23 de abril de 2022	Moya Moreno Adrian	48	ML	2	Adrian Moya
23 de abril de 2022	Rodriguez Morales Jorge Roman	34	ML	2	Jorge Roman
23 de abril de 2022	Garcia Pulido Fernando	40	ML	2	Fernando G.
23 de abril de 2022	Ramos Vazquez Sergio Javier	36	ML	2	SErgio JRV
23 de abril de 2022	Vazquez Bernabe Eric Alexis	34	ML	2	
23 de abril de 2022	Medina Contreras Ruben	36	ML	2	Ruben Medina

ENTREGA DE CAMISA

FECHA	NOMBRE	TALLA		CANT.	FIRMA
25 de septiembre de 2021	Mora Miranda Alfredo	M	MC Y ML	2	
25 de septiembre de 2021	Bernabe Alcaraz Toshiyuki Emmanuel	XL	ML	2	
25 de septiembre de 2021	Solorio Silva Saul	G	MC	2	
25 de septiembre de 2021	Treviño Medina Adan	M	ML	2	
25 de septiembre de 2021	Huerta López Nestor Alberto	G	MC Y ML	2	
25 de septiembre de 2021	Fuentes Jacobo Luis Antonio	XL	MC Y ML	2	
25 de septiembre de 2021	Leon Diaz Ignacio	G	ML	2	
25 de septiembre de 2021	Mercado Cuentas Iris Jeannette	44	MC	2	
25 de septiembre de 2021	Garcia Rodriguez Gabriel de Jesus	CH	MC Y ML	2	
25 de septiembre de 2021	Mendez Guzman Jose de Jesus	G	MC Y ML	2	
25 de septiembre de 2021	Cardenas Evangelista Patricio	CH	MC Y ML	2	
25 de septiembre de 2021	Moya Moreno Adrian	2xl	MC	2	
25 de septiembre de 2021	Rodriguez Morales Jorge Roman	M	MC Y ML	2	
25 de septiembre de 2021	Garcia Pulido Fernando	XG	MC Y ML	2	

YESERA COLIMA SA DE CV
BITACORA DE ENTREGA MATERIAL DE SEGURIDAD

FECHA	MATERIAL ENTREGADO							NOMBRE	FIRMA
01-Sep-22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Nestor.	✓
01-Sep-22.	GUANTES ✓ T.	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Gabriel.	✓
01-Sep-22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES ✓	TAPONES	FAJA	OTROS	Patricio.	✓
01-Sep-22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Fernanda	✓
01-Sep-22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES ✓	TAPONES	FAJA	OTROS	David	✓
01-Sep-22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Erick.	✓
01-Sep-22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Emmanuel.	✓
02-Sep-22.	GUANTES ✓ T.	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Gabriel	✓
02-Sep-22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	David.	✓
02-Sep-22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Nestor.	✓
02-Sep-22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Eric.	✓
02-Sep-22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES ✓	FAJA	OTROS	Adan.	✓
03-Sep-22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	David.	✓
03-Sep-22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA ✓	OTROS	Nestor.	✓
03-Sep-22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Gabriel	✓

YESERA COLIMA SA DE CV
BITACORA DE ENTREGA MATERIAL DE SEGURIDAD

FECHA	MATERIAL ENTREGADO							NOMBRE	FIRMA
03/Sep./22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Nacho	✓
04/Sep./22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Nacho	✓
04/Sep./22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Gabriel	✓
04/Sep./22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES ✓	TAPONES	FAJA	OTROS	Nestor.	✓
04/Sep./22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Patricio	✓
04/Sep./22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA ✓	OTROS	Eric.	✓
04-Sep.-22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	David.	✓
04.Sep./22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Emmanuel.	✓
04/Sep./22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	G. Soldador. OTROS	Fernando	✓
05/Sep./22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Eric	✓
05-Sep.22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Nacho	✓
05-Sep-22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Fernando	✓
05-Sep 22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Emmanuel.	✓
05-Sep.22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	Capocha. OTROS	David	✓
05-Sep.22.	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Gabriel.	✓

YESERA COLIMA SA DE CV
BITACORA DE ENTREGA MATERIAL DE SEGURIDAD

FECHA	MATERIAL ENTREGADO							NOMBRE	FIRMA
05-Sep.22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Patricia	✓
05-Sep.22	✓ C GUANTES	CASCO	✓ MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Alfredo	✓
06-Sep.22.	GUANTES	✓ CASCO	✓ MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	David.	✓
06 Sep 22	GUANTES	CASCO	✓ MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Nestor.	✓
06 Sep 22	GUANTES	CASCO	✓ MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Fernando	✓
06-Sep.22	GUANTES	CASCO	✓ MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Patricio	✓
06-Sep.22	GUANTES	CASCO	✓ MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Emmanuel.	✓
06 Sep 22	GUANTES	CASCO	✓ MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Gabriel	✓
06-Sep.22	GUANTES	CASCO	✓ MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Nacho.	✓
06-Sep.22	GUANTES	CASCO	✓ MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Alfredo	✓
07-Sep.22	GUANTES	CASCO	✓ MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Eric	✓
07-Sep.22	GUANTES	CASCO	✓ MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Fernando	✓
07-Sep.22	GUANTES	CASCO	✓ MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Patricia	✓
07-Sep.22	GUANTES	CASCO	✓ MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Gabriel	✓
07-Sep.22	GUANTES	CASCO	✓ MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Luis A.	✓

YESERA COLIMA SA DE CV
BITACORA DE ENTREGA MATERIAL DE SEGURIDAD

FECHA	MATERIAL ENTREGADO							NOMBRE	FIRMA
07 · Sep. 22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Nestor.	✓
07 Sep. 22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Emmanuel	✓
07 Sep 22	GUANTES ✓	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Saul	✓
07 Sep. 22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	David	✓
07 Sep 22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Alfredo	✓
08. Sep 22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Ignacio	✓
08 Sep 22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Nestor.	✓
08 Sep 22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	David	✓
08 Sep 22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Emmanuel	✓
08 Sep 22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Luis. A.	✓
08 Sep 22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Fernando.	✓
08 Sep 22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Adan	✓
08 Sep 22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Alfredo.	✓
08 Sep. 22	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS ✓	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS	Gabriel.	✓
	GUANTES	CASCO	MASCARILLAS	LENTES	TAPONES	FAJA	OTROS		

Yesera Colima S.A de C.V

Jueves 8 de septiembre de 2022

Yo Javier Rubén Covarrubias Gómez hago constar que se entrega a los trabajadores su equipo de protección personal y que estos utilizan el equipo de protección personal durante el desempeño de sus actividades normales y de emergencia.

Representante Legal
Ing. Javier Rubén Covarrubias Gómez

MSA V-Gard®

Casco tipo cachucha

Los cascos de seguridad tipo cachucha **MSA V-Gard**, consisten en una estructura de polietileno (concha) y un sistema de suspensión que juntos crean un sistema de protección. Cumplen y exceden los requisitos aplicables para un casco Tipo I (impacto superior), establecidos por la normatividad mexicana.

Diseñados para proveer protección contra impactos (limitada) y penetración a la cabeza de los usuarios, así como a la tensión eléctrica.







Aplicaciones

Industria Química
Petroquímica
Industria en general
Petróleo
Construcción

Normas y Aprobaciones

NOM-115-STPS-1994 (Acuerdo NOM-115-STPS-2009)
NRF-058-PEMEX-2004
NMX-5-055-SCFI-2002
CFE-NRF-012

Recomendaciones

Inspección visual periódica: Concha y suspensión no deben presentar facturas o grietas, en caso contrario, no usar el equipo, su seguridad está en riesgo.

Vida útil
Concha: 5 años
Suspensión: 12 meses

Materiales y Componentes

- Concha fabricada en polietileno de alta densidad

- Suspensión:
Cintas - Nylon
Cincho - Polietileno
Clips - Polipropileno
Banda para sudor: Vinil perforado acojinado
Ajuste: Fas-Trac, Staz-On, 1-Touch

- Accesorios:
Barboquejo: Elástico de Nylon afelpado
Ganchos: Polietileno

Especificaciones Técnicas

- Ancho de bandas de la suspensión: 3/4 pulgadas
- Tamaño de la suspensión: 6 1/4 a 7 3/4 pulgadas
- Puntos de apoyo: 4
- Visera: antirreflejante
- Peso: 340 grs
- Clae E (20,000 volts)
- Tensión eléctrica hasta 30,000 volts
- Dieléctrico 100%
- Forma Ii (forma de cachucha sin ala y con visera)
- Tipo I (contra impacto vertical, de arriba hacia abajo)

Información para Ordenar

Casco tipo cachucha V-Gard®	
No. Parte	*Descripción*
M2303431ARF	Color amarillo, suspensión Fas-Trac
M2305761ARF	Color anaranjado, suspensión Fas-Trac
M2303541ARF	Color blanco, suspensión Fas-Trac
M2304601ARF	Color verde, suspensión Fas-Trac
10031801	Color negro, suspensión Fas-Trac
M2305611ARF	Color azul, suspensión Fas-Trac
M2303531ARF	Color rojo, suspensión Fas-Trac
10033101	Color rosa, suspensión Fas-Trac
10031675	Color gris, suspensión Fas-Trac
10031800	Color café, suspensión Fas-Trac
M2303431AR	Color amarillo, suspensión Staz-On
M2305761AR	Color anaranjado, suspensión Staz-On
M2303541AR	Color blanco, suspensión Staz-On
M2304601AR	Color verde, suspensión Staz-On
M2311321AR	Color negro, suspensión Staz-On
M2305611AR	Color azul, suspensión Staz-On
M2303531AR	Color rojo, suspensión Staz-On
M2311331AR	Color café, suspensión Staz-On
M2311341AR	Color rosa, suspensión Staz-On
M2304411AR	Color gris, suspensión Staz-On
10066203	Color amarillo, suspensión 1-Touch
10067598	Color anaranjado, suspensión 1-Touch
10066201	Color blanco, suspensión 1-Touch
10067595	Color verde, suspensión 1-Touch
10067597	Color negro, suspensión 1-Touch
10066202	Color azul, suspensión 1-Touch
10066204	Color rojo, suspensión 1-Touch
10067600	Color café, suspensión 1-Touch
10067596	Color rosa, suspensión 1-Touch
10067599	Color gris, suspensión 1-Touch

Suspensiones de Reemplazo	
10087220	Suspensión Fas-Trac
10087218	Suspensión Staz-On
10061123	Suspensión 1-Touch







MSA
The Safety Company

Respirador 8210 (N95)

Ficha Técnica



Descripción

El respirador libre de mantenimiento 3M 8210 brinda una efectiva, confortable e higiénica protección respiratoria contra partículas sólidas y líquidas sin aceite. Es fabricado con un Medio Filtrante Electrostático Avanzado, novedoso sistema de retención de partículas que permite mayor eficiencia del filtro con menor caída de presión. Su forma convexa, el diseño de sus bandas elásticas, la espuma de sellado y el clip de aluminio para el ajuste a la nariz aseguran un excelente sello adaptándose a un amplio rango de tamaños de cara.

Aplicaciones

Triturado
Lijado
Aserrado
Carpintería
Empacado
Cementos
Construcción
Agroquímicos
Minería
Alimenticia

Instrucciones de Uso

No usar cuando las concentraciones sean mayores a 10 veces el límite de exposición.
No usar en atmósferas cuyo contenido de oxígeno sea menor a 19.5 %.
No usar en atmósferas en las que el contaminante esté en concentraciones IDLH (inmediatamente peligroso para la vida y la salud).
No usar en atmósferas que contengan vapores y gases tóxicos, asbestos o polvo proveniente de lavado con chorro de arena, en exposición directa.

Aprobaciones

Certificado por (National Institute for Occupational Safety And Health) el NIOSH de Estados Unidos bajo la especificación N95 de la norma 42CFR84.
Aprobado para protección respiratoria contra polvos (incluyendo carbón, algodón, aluminio, trigo y hierro, producidos principalmente por la desintegración de sólidos durante procesos industriales tales como: esmerilado, lijado, trituración y procesamiento de minerales y otros materiales) y neblinas a base de líquidos no aceitosos.

Características

Cintas elásticas:	Elastómero color amarillo.
Clip metálico:	Aluminio.
Espuma interna:	Poliuretano.
Elemento filtrante:	Tela no tejida de polipropileno y poliéster.
Peso apróx.:	10gms.
Color:	Blanco.

Empaque

Pieza/Caja	Caja/Cartón	Piezas/Cartón
20	8	160

Garantía

La única responsabilidad del vendedor o fabricante será la de reemplazar la cantidad de este producto que se pruebe ser defectuoso de fábrica. Ante esto, el cliente deberá presentar su inquietud a nuestro call center (600-300-3636), quienes le informaran como proceder según sea el caso (devolución, reembolso, reemplazo, etc.).
Ni el vendedor ni el fabricante serán responsables de cualquier lesión personal pérdida o daños ya sean directos o consecuentes que resulten del uso de este producto.
Antes de usarlo, el usuario deberá determinar si el producto es apropiado para el uso pretendido y el usuario asume toda responsabilidad y riesgo en conexión con dicho uso.

TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V

Acreditado y aprobado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (ema) y la Dirección General de Normas (DGN) Acreditación UVNOM084 "C" Acreditado a partir de 2020/04/16 aprobado por la Dirección General de Normas (DGN) oficios DGN 418.03.2020.1218 registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor S/N Revisión 10 29/ ENE/ 21

TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN INGENIERÍA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DE INSPECCIÓN No. TCI132

VIGENCIA – 28 DE FEBRERO DE 2023

La Unidad de Inspección Tecnología y Calidad en Ingeniería y Mantenimiento, S. A. de C. V.

Otorga el presente dictamen de cumplimiento a:

MARTHA ELIZABETH MERCADO CUENTAS

DISTRIBUIDORA MERCADO

Taller (Matriz): José Antonio Torres No. 358 Col. Centro, C.P. 28000
Colima, Colima

Domicilio Fiscal: José Antonio Torres No. 358 Col. Centro, C.P. 28000
Colima, Colima

*****El Prestador de Servicio cumple con los lineamientos del punto 5.1 de la presente norma NOM-154-SCFI-2005*****

R.F.C. MECM780117SU1

***** NO VALIDO PARA OTRAS SUCURSALES *****

***** NO VALIDO PARA TALLER MÓVIL *****

NOM 154 - SCFI - 2005

FAMILIA	TIPO Y CARACTERISTICAS GENERICAS DEL EXTINTOR Y EXTINGUIDOR
Categoría 1	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, contenido como agente extinguidor, agua, agua con aditivos y espuma y agua.
Categoría 2	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor polvo químico seco, agentes limpios, químico húmedo.
Categoría 5	Extintor que contiene bióxido de carbono como agente extinguidor, y todos los cartuchos o cápsulas de los extintores categoría 3 y 4

El personal facultado y evaluado para realizar las funciones de mantenimiento y recarga son:

HÉCTOR ALBERTO CUEVA MAGAÑA – **SERVICIOS**

A los 01 días del mes de marzo del año 2022, Orden de Trabajo Extintores No. TCI132 con base en los términos legales establecidos en la Ley de Infraestructura de la Calidad y de acuerdo con la NOM-154-SCFI-2005 – Equipos contra incendio- Extintores-Servicio de mantenimiento y servicio de recarga, publicada en el diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005.Así como en Procedimiento de Inspección de Extintores PRO5 y PRO6.

Pablo Luna Jurado
Técnico Inspector

Pablo Luna Jurado
Gerente Técnico

Sericultura 173 Int. 2 Col. 20 de Noviembre C. P. 15300, México D. F., Deleg. V. Carranza Tel. (01 55) 3567-5133 (0155) 53686609
E-mail: info@tciuva.com.mx
www.tciuva.com.mx

FOLIO A0005

Notas Importantes

Fecha de Inspección 28 / febrero / 2022

Los resultados que ampara este documento son:

- Inspección Documental CUMPLE
- Inspección en Sitio CUMPLE

Los resultados son validos para las condiciones y en momento de la inspección.

*** Queda prohibida la reproducción parcial o total del presente documento sin autorización de Tecnología y Calidad en Ingeniería y Mantenimiento, S.A. de C.V. ***

UVA
UNIDAD DE VERIFICACION ACREDITADA

CIATEC, A. C.
Omega 201, Col. Industrial Delta, C.P. 37545, León, Gto., México
Organismo de Certificación de Producto
Acreditado por la EMA, con registro: 77/10; vigente a partir de: 19/07/2010
Aprobado por la STPS, con registro: OCSTPS-003; vigente a partir de: 03/08/2011

Certificado No. *CIA2103531649*

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: COMANDO, S.A. DE C.V.

Giro de la empresa:	*Fabricación de Calzado*
RFC:	*COM6408264X7*
Representante legal:	*José Pacheco Cruz*
Domicilio:	*Díaz Mirón No. 733-1, Col. Centro, C.P. 37000, León, Guanajuato*
Teléfono:	*477 1040000*
Correo electrónico:	*gerenciacalidad@comando.mx*

del producto:

Calzado de Protección Tipo II (Calzado con Puntera de Protección, PP); Marca: COMANDO; Sistema de construcción: Inyectado; Suela: Poliuretano (PU-PU, PU-TPU y PU); Corte: Cuero ganado vacuno flor entera o flor corregida; Forro: Material textil; Puntera: No metálica (policarbonato); Presentación: Choclo, borcegui y bota; País de origen: México;

Modelos: 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 780, 781, 7020, 7021, 7022, 7023, 7024, 7025, 7119, 7124, 7511, 7512, 7513, 7514, 7514, 7515, 7516, 7517, 7518, 7519, 7520, 7521, 7522, 7523, 7524, 7525, 7526, 7527, 7528, 7529, 72302, 75002, 8722, 8723, 1020, 1119, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1210, 1222, 1405, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, 1433, 1434, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 2, 3, 4, 5, 6, 45, 61, 62, 63, 64, 65, 612, 620, 625, 645, 4404, 4504, 5505, 70122, 70222, 70322, 70422, 70522, 72022, 72122, 72322, 72422, 72522, 72622, 72722, 75222, 95002, 1210, 1211, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1839, 1840, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939 y 1940.

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:

"Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba".

Bajo la modalidad de Certificación: *Modalidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.*

León, Gto., México, a ***14 de diciembre de 2021***
Vigente hasta el: ***13 de diciembre de 2023***

Dictaminó y Emitió

Mtro. Fernando Chico Ruiz
Coordinador del Organismo de Certificación de Producto
Formato: NC-27 01-01 F14

Evaluó

Mtro. Antonio Carlos Vázquez Delgado
Ingeniero de Certificación

Los detalles del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación CIA210353101.

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato CIA210314C01.

Certificado No. *CIA2103531649*

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con la coordinación del Organismo de Certificación de Producto de CIATEC, A.C.:

Mtro. Fernando Chico Ruiz (Coordinador)
Tel. (477) 710 00 11, ext. 15213
fchico@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos

Registró

Ing. Juan Manuel Avalos Rios
Ingeniero de Certificación

01695

DermaCare

FICHA TÉCNICA

ESPOMEGA

LENTE DERMA EXPO CON ARMAZÓN TRICOLOR

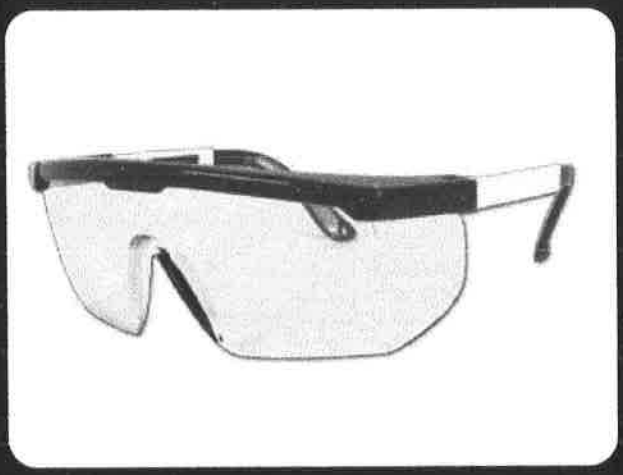

MODELO: AL-026-CL-TRI-F

PESO: 32.3 g

COLOR: Mica clara antiempaño

DESCRIPCIÓN:
Lente de policarbonato con mica clara antiempaño, armazón tricolor, soporte nasal, filtro UV, tratamiento antirayaduras y sistema retráctil. La mica clara antiempaño permite ser usada en procesos con presencia de caolor y/o humedad, cuenta con protección lateral para ampliar la seguridad y confort del usuario.

CERTIFICACIÓN

CE

EN166:2001
ANSI Z87.1-2010

EMPAQUE
300 PIEZAS

Material:
policarbonato
Visualmente: No presenta fallas visibles como: grietas, deshilados, torcidos, cortadura o fallas en el ensamble.

MANTENIMIENTO Y CUIDADOS

Todo equipo de seguridad deberá ser inspeccionado antes de utilizarse, para así descartar algún defecto de fabricación; se puede lavar con agua tibia y jabón suave.

OBSERVACIÓN GENERAL

Ninguno de los materiales o procesos utilizados en la manufactura de éstos productos son conocidos como nocivos o dañinos para el usuario.

ACLARACIÓN

La información contenida intenta ser una guía y asistir al usuario en la correcta selección en el equipo de protección. Por lo tanto es responsabilidad del usuario y no del fabricante o distribuidor determinar si el equipo es apto para el trabajo a desarrollar. Para cualquier aclaración favor de comunicarse con nosotros a Espomega S. de R.L. de C.V. en Pablo A. González Garza #820 pte. Col. Chepevera, Monterrey N.L. México, C.P. 64030, Conmutador (81) 8040-7070, Monterrey 01-800-70-DERMA, México 01-800-01-DERMA. R.F.C. ESP0401151D0. Hecho en China.